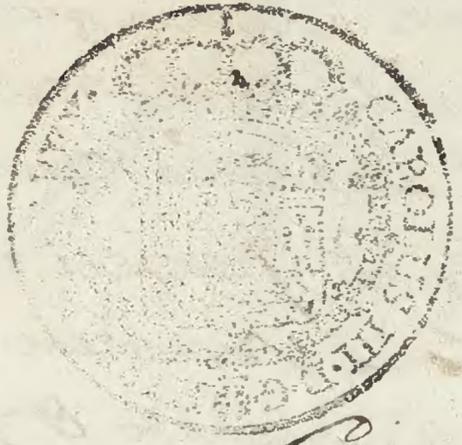


Delante maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

En este estado el oho D. Juan de los Rios
comotal Nro. apoderado Dixo queriendo ce
la facultad y regalía que por oho Nro. titulo sele
concede En quanto anombra then. que si va oho
oficio ce rex. perpetuo por la auencia, y Enfer
medades ce el nominado D. Juan de los Rios
luego nombra este portal Vicerreyte Durante
el tiempo ce subotantad a D. Alonso Abaxer fax.
y cartellano de uno ce esta. para el efecto de fe
dico y pido el expreso D. Juan de los Rios
ten. aya tenga y auencia portal then. al no
minado D. Alonso quien sele confiera la pe
verion = Visto ce en nombram. y duplia por el
Ayuntam. Dixo que avia y esto por nombrado
al expensado D. Alonso Abaxer portal then.
ce el oho D. Juan de los Rios y que precedida la aceptaz
y duxam. regular comparecido quera En el pxi
mex Ayuntam. que aya por la cupaz. ce el son
tes queres frere En estatado de eleccion la pose
cion Asi non cluis este Ayuntam. que fuma
non ce el Mex. ce que Doy fee =

D. Juan de Gongora D. Juan Antonio
Fernandez y Sanchez Lorençio
D. Diego Marz. D. Jorge Anadon
Garcena de Gongora faza

